

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de febrero de 2016.

RES. PRESIDENCIA Nº 63 /2016

VISTO:

La Actuación N° 00652/16, la Resolución CM N° 1046/11, la Resolución de Presidencia N° 1259/15, y

## CONSIDERANDO:

Que el agente Lucas Adrián Iglesias, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 29 de enero de 2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que el mencionado agente fundamenta su pedido toda vez que ha sido designado como Prosecretario Coadyuvante en la Fiscalía de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas Oeste del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme la Disposición SCA Nº 403/2015.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que "El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones".

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 66 de la Res. Pres. Nº 1259/2015, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que se le hace saber al mencionado agente que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, al agente Lucas Adrián Iglesias, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 26, a partir del día 29 de enero de 2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Art. 2º: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Lucas Adrián Iglesias y al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26; a fin de notificar al interesado, publíquese en la página de internet <a href="www.jusbaires.gov.ar">www.jusbaires.gov.ar</a>, y oportunamente archívese.

RES. PRES Nº63 /2016

N° 31,

Dr. ENZOLUIS PAGANI Presidente Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Giudad de Buenas Aires